

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 26 de Mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armándo Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-ED-041-21; consistente en la Ejecución de la Obra: **GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZONA DE ALTO REZAGO EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
<p>OLA ASESORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DOCUMENTO 4:</p> <p>ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO PE-3) INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL NO UTILIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U. M. A.) EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ADEMÁS DE NO INCLUIR LAS CUOTAS DEL TRABAJADOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXO PE-6): COMPLETO EN SU PRESENTACIÓN E INCORRECTO EN ALGUNOS DE LOS ANÁLISIS EJEMPLO: CONCEPTO CLAVE 35.8.1 DEMOLICION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EXISTENTES POR MEDIOS MECANICOS Y/O MANUALES, COLOCANDO SEÑALAMIENTOS EN LA AVENIDA. EL ANÁLISIS PRESENTA EN LA PARTE DE LA MANO DE OBRA 3% DE HERRAMIENTA MENOR, Y AL COSTO DE LA CUADRILLA APLICA EL 30% Y DEBE SER EL 3%, ADEMÁS EN LA PARTE DE HERRAMIENTA PRESENTA UN COSTO POR HERRAMIENTA MENOR DE DIVERSAS HERRAMIENTAS DUPLICANDO CON ESTO EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR. ES EL MISMO CASO PARA EL CONCEPTO CLAVE 35.8.2; CONCEPTO; CLAVE 35.8.4 CONSTRUCCION DE BANQUETA A BASE DE CONCRETO F'C= 150KG/CM2 Y MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10X10, CON ACABADO OXIDO A BASE DE QUIMICOS ACIDOS EN AREA DE CAMELLON CENTRAL Y ANDADORES DE 10 CMS. DE ESPESOR, CON ANCHO VARIANTE, COLOR ROJO OXIDO, CON CORTE REALIZADO @ 3 MTS. DE SEPARACION Y COLOCACION DE COLA DE RATA EN CADA RANURA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, CIMBRA, DESIMBRA, CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO, COLOR INTEGRAL, COLADO, VIBRADO, DESMOLDANTE Y SELLADOR, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. EL ANÁLISIS PRESENTA EN LA PARTE DE LA MANO DE OBRA 3% DE HERRAMIENTA MENOR, Y AL COSTO DE LA CUADRILLA APLICA EL 30% Y DEBE SER EL 3%, ADEMÁS EN LA PARTE DE HERRAMIENTA PRESENTA UN COSTO DE HERRAMIENTA MENOR DE DIVERSAS HERRAMIENTAS, Y SE VUELVE A HACER UN CARGO DEL 3% POR USO DE HERRAMIENTA COMO PORCENTAJE DE LA MANO OBRA, POR LO TANTO SE ESTA DUPLICANDO EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR, ES EL MISMO CASO</p>

	<p>PARA EL CONCEPTO CLAVE 35.8.5.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONÓMICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 7.- QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE</p>
<p>ICIM INGENIERIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO:</p> <p>DOCUMENTO 4: ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXO PE-6): COMPLETO EN SU PRESENTACIÓN E INCORRECTO EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CLAVE 35.8.3 FABRICACION DE GUARNICION TIPO "I" DE BASE 15.00 CMS., ALTURA DE 30.00 CMS., CONCRETO F'C= 200KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, MANIOBRAS LOCALES, CIMBRA METALICA, DECIMBRA, CONCRETO PREMEZCLADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO PULIDO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y REPOSICION DE ASFALTO EN LA JUNTA CON EL PAVIMENTO EXISTENTE Y PINTURA COLOR AMARILLO TRAFICO. AL ANÁLISIS LE FALTO INCLUIR LOS MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA JUNTA CON EL PAVIMENTO EXISTENTE.DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONÓMICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 7.- QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>

1.- AIC DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$ 3'620,687.98
2.- ING. ABEL MORALES VALENZUELA	\$ 3'629,303.52
3.- ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3'810,974.61
4.- AQUA RECIDENCES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3'954,125.28

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación de esta Secretaría da lectura al siguiente Fallo:

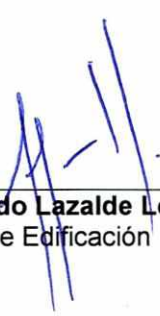
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **AIC DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 3'620,687.98 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 27 de Mayo del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección jurídica

PARTICIPANTES:

1.- AQUA RECIDENCES, S. DE R.L. DE C.V.
C. ARQ. PERLA CONTRERAS

2.- ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ALBERTO ISSA LARA

3.- OLA ASESORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE R.L. DE C.V.
C. JESUS FERNANDO OLIVAS MORALES

4.- ING. ABEL MORALES VALENZUELA
C. MIRIAM SANCHEZ MEJORADO

5.- ICIM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
C. PAOLA ANDRADE

6.- AIC DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
C. ISAAC G. CASTAÑEDA MUÑOZ

Alberto Issa Lara

[Signature]

[Signature]

[Signature]